Cali, Agosto de 2026

Señor
JUAN SEBASTIAN MARQUEZ DIAZ
Director Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima Ciudad

Asunto**: PROPUESTA**

Por este medio presento mi propuesta para Prestar los servicios profesionales en la gestión del área contable en la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima.

Las actividades específicas que ejecutaré son:

1. Registro correcto de todas las transacciones en los documentos contables correspondientes de la UAE Estudio de Grabación Takeshima de acuerdo con el plan contable vigente. - 2. Conciliación Mensual de las cuentas Bancarias de la UAE Estudio de Grabación Takeshima. - 3. Registro, revisión, liquidación y presentación oportuna de las declaraciones tributarias Nacionales (Retefuente, Reteiva, IVA), Departamentales (Estampillas) y Municipales (Reteica y estampillas). - 4. La adecuada elaboración, certificación y presentación de los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial ESTUDIO DE GRABACION TAKESHIMA de acuerdo a la normatividad vigente. - 5. Realizar los reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control (Hacienda Municipal, Contraloría), de la información financiera, relacionada con la contabilidad, tesorería, presupuesto de la entidad y los informes de control interno contable. Cumpliendo con los cronogramas establecidos para el cumplimiento oportuno de dichos reportes. - 6. Elaboración de las Ordenes de pago de las obligaciones de la UAE Estudio de Grabación Takeshima y sus comprobantes y envío a Tesorería para su respectivo pago. - 7. Apoyar el archivo de la dependencia de forma organizada y oportuna con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas. - 8. Elaboración y presentación anual de Medios Magnéticos (Información exógena) ante la DIAN y/o ante el Municipio de Santiago de Cali en los formatos prescritos y de acuerdo a la Resolución emitida en el año anterior por dichas entidades. - 9. Depuración Contable con el fin de corregir y actualizar la información financiera y contable, cuando sea el caso, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. -
10. Las demás actividades que sean asignadas por el director de acuerdo al perfil y en el marco del objeto contractual

Duración: Hasta el 30 de diciembre de 2026

Valor de la propuesta Veinticuatro Millones Veinticinco Mil Pesos M/Cte. ($ 24.025.000), pagaderos mediante (5) cuotas iguales de Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil Pesos M/Cte. ($ 4.805.000) cada una, previa presentación de informe de actividades y del pago de la seguridad social.

Atentamente,



MARIA YANETH ARBOLEDA MARQUEZ
CC # 66.762.309